BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 16 de febrero de 2024

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 439384 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES - AD REFERENDUM"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita como criterio de experiencia constancia de ser un buen proveedor del Estado
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de jardines en superficies iguales o superiores a 5.000 m2 c/u.

La Convocante considera técnicamente indispensable que se mantenga en el PBC el requisito observado ya que la solicitud de presentación de referencias satisfactorias emitidas por clientes finales respecto a que el posible oferente *ha prestado servicios de mantenimiento de jardines en superficies iguales o superiores a 5.000 m2 c/u*. incluida en las EETT no resulta limitante/excluyente, pues siendo el objeto de la contratación el servicio de jardinería en los edificios del Complejo Edilicio y otras dependencias del Banco, **el mismo está relacionada directamente a la envergadura del predio de BCP, el cual es un complejo de más de 10 hectáreas** (siendo lo solicitado incluso de mucho menor dimensión que el Complejo del BCP). El requisito **permite identificar y avalar documentalmente que un oferente ha cumplido satisfactoriamente contratos anteriores, con la prestación en tiempo y forma de los servicios, calidad consistente, esto permite inferir que el mismo cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar correctamente el contrato.** De esta forma, este requisito resulta como un factor de prevención que ayuda a reducir los riesgos de baja calidad, retrasos e interrupciones que podrían poner en peligro la normal ejecución contractual; siendo responsabilidad de esta Convocante asegurar que el Estado Paraguayo reciba la prestación debida.

Conforme a esto, la Convocante busca garantizar la ejecución adecuada de los servicios de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia de los posibles oferentes sea respaldada, además de los contratos y/o facturas que a menudo no reflejan el desarrollo normal y pretendido por el contratante durante la ejecución de los servicios, **con la presentación de las referencias satisfactorias que demuestran que el Oferente tiene la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato, lo cual es de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes.**

El Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Convocante regirá posteriormente en todas las etapas de la contratación, razón por la cual necesariamente ésta debe verificar sus términos, a fin de que los mismos efectivamente respondan a las necesidades de la Institución de acuerdo a su experiencia y con base en sus requerimientos administrativos actuales y permitan posteriormente su cumplimiento irrestricto, por lo que, **en conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y**

condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la misma, por lo que estima conveniente mantener los requerimientos y condiciones objetados.

Conviene puntualizar, que en los llamados anteriores ID 394804 y 409694 se presentaron numerosos Oferentes, lo que demuestra que el referido requerimiento además de no ser limitativo es un requisito básico previsto para realizar servicios similares para predios como el de la Convocante.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica
Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Comentario: Solicitamos se detallen todos los datos necesarios en el PBC como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

Al respecto, se ha modificado el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: La carta de invitación/pliego utilizado, no corresponde a la versión vigente.
Descripción: Se solicita utilizar la carta de invitación/pliego de bases y condiciones vigente.
Comentario: Considerando que la presente licitación es ad referéndum y aun se rige por la Ley 2051/03, el pliego remitido no corresponde, se solicita la remisión del pliego correspondiente para su respectiva verificación.

Al respecto, se indica que se ha cargado las líneas presupuestarias de los ejercicios fiscales correspondientes y se adjunta al SICP el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del proceso, por lo que, corresponde la utilización del Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional - Ley Nº 7021/22.

Por los motivos expuestos, se solicita la publicación del presente llamado y en caso de creerlo conveniente optar por realizar una observación al llamado y no nuevamente por una retención considerando pues esta convocante podría quedarse sin servicio por las reiteradas retenciones ya que el contrato actual está próximo a vencer.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo *uoc@bcp.gov.py* o en la línea telefónica *619 2629* ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2024.02.16 11:58:59 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación